

SUSCRIPCIONES

En REUS al mes... 1'50
Provincias, trimestre... 5
Extranjero id... 9
Número sualio 5 Cént.
Atrasados 10

DIARIO DE AVISOS



DE REUS Y NOTICIAS

FUNDADO EN 1859

REDACCION
ADMINISTRACION
ARRABAL STA. ANA N. 35
TELEFONO 34
ANUNCIOS Y RECLAMOS
A PRECIOS CONVENCIONALES
PAGO ANTICIPADO

PARA ANUNCIOS Y SUSCRIPCIONES

EN REUS: Redaccion y Administracion - En el kiosko de P. Bolart, P. Constancio y en la libreria de Tost, (Arrabal bajo de Jesús).

EN BARCELONA: Sres. Roldós y C., Rambla del Centro, 37. - D. P. Grañén, Zúbaro, 3. - Sres. Cebrián y C., Puertaferres, 48, y Kiosko El Sol, R. Centro.

EN MADRID: Agencia general de Anuncios de España, Alcala, 6 y 8. EN PARIS: A. Lorette, Rue Vivienne, 8.

TRIPLE AGUA DE AZAHAR SERRA (Cosecha de este año)

Preparada con la flor recién recolectada del naranjo ágrico. Es de un agradable sabor y delicado perfume.

FARMACIA SERRA. -- Frente al solar que ha adquirido la Sucursal del BANCO DE ESPAÑA

CONFITES • CARPA 20.000

Unico remedio seguro que en doce horas cura la tos. Trascos vendidos la anterior temporada y la fama que han alcanzado, es un éxito que ningún otro remedio ha podido conseguir. No contienen opio ni morfina.

Deposito general Gran Farmacia CARPA Plaza Prim, 1, y Arrabal Sta Ana, 2

La primera y única de esta ciudad que sus productos han sido premiados en varias Exposiciones con Medalla de oro y diploma de honor. Venta al detall: 2 pesetas: frasco en todas las farmacias acreditadas de España, Cuba y Filipinas.

COLEGIO MODELO

«Escuela práctica de Comercio» para internos San Feliu de Llobregat

Cursos preparatorios. - Repasos para Septiembre. - Bachillerato. - Carrera Mercantil. - Magisterio. - Castellano. - Francés. - Inglés. - Alemán. - Italiano por el sistema BERLITZ. Primera enseñanza sin libros de texto. - Grandioso jardín. - Gimnasia. - Música. - Dibujo. Sin lujo ni rigorismo escolar. Pensión la más económica. - 20 años ejercicio. - No hay vacaciones. - Excursiones prácticas. Director espiritual: Dr. Francisco de P. Soler. Director técnico: Don Ramón de P. Martorell. Inspector sanitario: Dr. José Montmany.

RELOJES. de bolsillo a 7 pta. y despertador desde 4'50 ptas. Relojes pared. Novedad en cadente. Comporturas de todos géneros. R. PERPIÑA, Mayor, 24. p. a. - Reus. Precio fijo. - Ventas exclusivamente al contado.

RETRATOS VENTA A PLAZOS Y AL CONTADO Sociedad Artístico-Fotográfica L. M. VARELA & C. S. AD. EN CTA. Obradors, 8. - BARCELONA

Magníficos retratos de tamaño natural en fotografía a sales de plata puras e inalterables garantidas ó pintados al óleo sobre lienzo con los colores naturales y exactos de la misma persona, colocados en elegantes marcos dorados con grandes adornos recetados y bajos relieves de oro fino. Precios sin competencia posible. Retrato tamaño natural en fotografía plata con elegante marco dorado 25 pesetas. Retrato tamaño natural pintado al óleo sobre lienzo con el mismo marco 30 id. No hay que abonar cantidad alguna de señal al hacer el encargo. El que no tenga retrato la Casa lo retratará gratis. Los pedidos al Representante General en Reus: D. Luciano Catalá. - Singlés núm. 2.

EL DOCTOR J. JORDAN CIRUJANO DENTISTA. Tiene el honor de ofrecer á sus numerosos clientes y al público en general el Gabinete Estomatológico que con arreglo á los adelantos de la Odontología moderna ha establecido en BARCELONA PASEO DE GRACIA 4, 4.º (esquina Caspe) junto á los teatros Tívoli y Novedades y participarle á la par que opera todos los lunes en Reus en su antigua clínica dental. PLAZA DE PRIM, 2, de 9 mañana á 5 tarde.

ANUNCIO A los señores Maestros Albañiles empresarios. Se les participa que en la Cantera de Santa Ana de Castellvell, hallarán toda clase de piedra gruesa y machacada á precios ventajosos. Las ventas se efectuarán puesta la piedra en la citada cantera, pero también será conducida al pie de la obra en construcción si algún empresario lo desea. El propietario, FRANCISCO FUMAÑA.

A vueltas con el "déficit" Todo la Prensa concede preferencia al examen de la reaparición del «déficit», lo cual prueba la importancia que tiene el problema y el inmenso servicio que al resolverlo, en circunstancias tan difíciles, prestó al país el Gobierno conservador. Con gusto vemos que el Gobierno ha hecho caso de los toques de atención que se le han dado sobre el peligroso camino que recorría hacia el «déficit». Pero, francamente, ni nos han

de 13 millones y medio de pesetas al semestre para pagar á los maestros, y que, por consiguiente, aquel ilusorio aumento constituye una baja efectiva de tres millones y medio.

«El Globo» demuestra que no ha querido leer los cargos concretos y razonados que se han dirigido á la situación liberal, porque dice que no se han formulado, cuando bien claro y terminante se ha dicho que la reaparición del «déficit» se debe al abandono de los ocho millones para el recargo de Consumos, sin beneficiar al público; á los aumentos de gastos, á los 20 millones ilusorios consignados por recursos extraordinarios, que no han parecido y á la flojedad de los resortes administrativos.

Pero aún tiene más gracia que el mismo colega, para disculpar al Gobierno, arroje la responsabilidad á las Cámaras, porque éstas son las que aprueban los Presupuestos.

Cierto; pero ¿es que la mayoría de ellas no es del partido liberal? Porque siendo así, la disculpa solo sirve para que la responsabilidad sea no sólo del Gobierno, sino del partido fusionista.

También se ha supuesto que el ministro ha dicho que el «déficit» era sólo de cinco millones y medio, y no es así, porque esta cifra la presenta en Consejo como baja en la recaudación comparada con la del primer semestre del año 1901, y ha reservado el cálculo del «déficit», diciendo sólo que había que adoptar resoluciones para equilibrar los gastos con los ingresos. Por consiguiente, es otra cifra muy distinta y superior la que teme el Sr. Rodríguez que ofrezca el «déficit», si no se enmienda el rumbo económico.

Más juicioso «El Correo», se limita á hacer constar que el hecho de que el Gobierno se ocupe en el asunto puede servir de garantía de que se corregirá el mal advertido, y que existen algunas atenuaciones en la falta de formalización de ingresos efectuados, lo cual motiva razonadas censuras de «El Imparcial» y nos recuerda el cosechero de Jerez del cuento.

Como era natural, se ha preguntado al Sr. Urzaiz, autor «in partibus» del Presupuesto, su opinión sobre el «déficit» confesado por el Gobierno, y el exministro liberal ha dicho lo siguiente:

CLINICA DE MASAJE

P. DURAN. -- MEDICO-CIRUJANO Calle Osset, 1, piso 1.º Esquina á la de la Cárcel. -- REUS.

Con el masaje manual y vibratorio se obtienen rápidas y sorprendentes curaciones de las enfermedades siguientes: Articulares. - Esguinces, Torceduras, Lumbago (lumat), Luxaciones, Fracturas, Artritis traumáticas, etc. - Nerviosas. - Insomnio, Histerismo, Jaqueca (migraña), Gastralgia, Enteralgia, Sciática, Corea (balle San Vito), Ataxia locomotriz, Temblor de los escribientes, etcétera. - Generales. - Anemias, Clorosis, Palpitaciones, Dispepsias, Astringencias de vientre y Cálculos renales y hepáticos, etc.

Horas de consulta: de 2 á 5.

College Officiel de France A REUS

Para señoritos desde siete años Dirigido por el profesor de Paris, Mr. Ch. Gougeard Calle Montserrat, núm. 8, principal

Además de las varias materias de enseñanza, el idioma francés es el corriente de la casa. Exámenes fin de cada mes, con premios publicados en los Diarios. Horas de clases: De 9 á 12 y media mañana y de 2 á 5 tarde. Horas suplementarias de estudio: De 5 á 8 noche. Cursos particulares entre las horas de clases, á precios convencionales. El Colegio queda abierto todo el año.

P. MARTRA CIRUJANO DENTISTA

Especialista en las enfermedades Estomatológicas, Operaciones dentales, (á las que se emplean recientes y seguros anastésicos). Dentaduras prótesis, desde los económicos á los superiores. Nuevos dientes siglo XX. Despacha todos los días, de 9 mañana á 5 tarde REUS. - Arrabal Santa Ana, 14, pral. (Frente á Juhou).

«—Habiendo tan graves problemas pendientes, en vez de ocuparse de ellos y de tratar de resolverlos, inténtase plantear uno que no existe: el «déficit», atribuyéndomelo a mí.

»Cuando presenté mi Presupuesto y fué aprobado, díjose por todos que era copia del de los conservadores. En efecto, pocas fueron las modificaciones que introduje, y de ellas ninguna susceptible de trocar el «superavit» en «déficit».

»En el presupuesto de gastos, los aumentos en Guerra, Marina y Obras públicas resultaban sobradamente compensados con la supresión de los presupuestos extraordinarios.

»Respecto al pago de los maestros por el Estado, aparte de que en nada grava las cargas de los contribuyentes, pues se exime de ello a los Ayuntamientos, resulta también completamente cubierto por el refuerzo que en el ingreso del Tesoro representa el recargo del 16 por 100 sobre contribución territorial que antes percibían los Ayuntamientos.

»En los ingresos, la única modificación que introduje—añadió el Sr. Urzáiz—fué la supresión de la décima de Consumos, importante ocho millones de pesetas.

«El pago en oro de los derechos de Aduana todo el mundo sabe que no puede producir baja en los ingresos, porque si se recaudan menos pesetas, estas son en oro y equivalen a más pesetas en plata.

»El aumento producido en los gastos por el último empréstito amortizable, supongo que no servirá de pretexto, para atacarme.

»No puedo, pues, tomar en serio el intento de hacer creer que existe el problema del «déficit».

»Lo que podría suponerse es que se quiere distraer la atención de problemas, que en verdad, existen, y cuya gravedad es mayor cada día, aunque con toda mi alma deseo equivocarme en tales juicios.

»Nada más puedo decir a usted. Insisto en creer que no puede considerarse en serio que exista el problema del «déficit», y que, como ya he manifestado, tal afirmación sólo puede ser inspirada por el deseo de distraer la atención del país de problemas de urgente resolución.»

En primer lugar, obsérvese que el Sr. Urzáiz dirige al Gobierno de su partido el doble cargo de que no resuelve los problemas importantes y quiere distraer la atención del país. Para ser de un exministro la acusación, no es suave.

Después tenemos que decir que, en efecto, en su mayor parte, el Presupuesto actual es copia de los conservadores, pero echada a perder con la supresión de ingresos como el de Consumos, los aumentos de gastos y los recursos que para que pasasen aquéllos se consignaron y resultan ilusorios. Esa es la diferencia esencial, y por eso el «superavit» efectivo con que se liquidaron los Presupuestos de 1900 y 1901 puede trocarse en «déficit».

Que no están compensados los gastos que se autorizaron en Guerra, Marina y Obras públicas, lo demuestra bien claramente el que no se ha hecho efectivo ni un céntimo de los 20 millones que se calcularon por indemnización del material de la isla de Cuba, venta de maderas de arsenales y descuento de los pagarés del Nervión.

Para el pago de los maestros es cierto que se buscó compensación; pero aun siendo algo deficiente y perturbadora para los pueblos, en la práctica resulta que se han pagado 13 millones

y se han cobrado 10, teniendo que suplir tres al Tesoro.

Bueno es que reconozca el señor Urzáiz que ha perdido el Tesoro los ocho millones de Consumos; lo que no se comprende es que no intente justificar esa pérdida, que no ha reportado ningún beneficio a los consumidores. Sobre el pago en oro de los derechos de Aduanas hay mucho que hablar, porque resulta que para realizar 18.900.000 pesetas ha perdido la renta 19.900.000. Será coincidencia de baja de la importación, si se quiere; pero ese es el resultado efectivo.

Por fin, podrá el Sr. Urzáiz censurar, como lo hace, al señor Rodríguez, por el aumento de gastos que implica el empréstito verificado y por no resolver el problema del cambio; pero es en vano que pretenda negar que caminamos al «déficit», y que quiera eludir responsabilidades, pues le alcanzan por lo que hizo y por lo que dejó hacer.

Además de la deficiencia administrativa que ha detenido la mejora de una rentas y ha aflojado otras, no le toca escasa responsabilidad por las impremeditadas reformas que hizo en la organización de la Hacienda, aunque la comparte el Sr. Rodríguez, que no las ha dejado sin efecto.

Ahora lo que el país espera son las resoluciones adoptadas por el Gobierno, según se dijo en la nota oficiosa del último Consejo, y que no han parecido hasta ahora.

Sección Oficial

REGISTRO CIVIL

del día 1.º de Agosto de 1902

NACIMIENTOS

Ninguno.

MATRIMONIOS

Ninguno.

DEFUNCIONES

Pablo Ferré Alomá, 67 años, Arrabal alto Jesús 39.—Manuel Solanes Altanilla, 14 meses, Jardines 8.—Josefa Saltó Cañellas, 28 años, Carmen baja 65.

Alcaldía Constitucional de Reus

La atención preferente que los Gobiernos de todas las naciones prestan hoy al estudio y resolución del problema social y las disposiciones dictadas recientemente en asunto que entraña tanta importancia para las clases obreras imponen la necesidad de que las autoridades locales coadyuven a la aplicación de las reglas de derecho dictadas por el Gobierno como condiciones reguladoras entre el capital y el trabajo, cuya aplicación ha de contribuir necesariamente a sostener entre ambos la debida armonía y evitar la frecuencia y duración de las huelgas, y, atenta esta Alcaldía a que el contenido de dichas disposiciones llegue a conocimiento de patronos y obreros en forma más adecuada y asequible para su observancia que su publicación en los periódicos oficiales ha acordado hacer públicas las prevenciones siguientes:

1.ª Los concesionarios de obras públicas Municipales ó el mismo Ayuntamiento cuando las obras se ejecuten por administración deberán estipular en los contratos que celebren con sus obreros, la duración del mismo, los requisitos para su denuncia ó suspensión, el número de horas de trabajo y el precio del jornal, en conformidad con el Real Decreto de 20 de Junio último.

2.ª En las obras ó servicios que directamente realice el Ayuntamiento de Reus, la jornada diaria para los operarios de las brigadas será de ocho horas en conformidad a lo acordado por la Corporación Municipal en 30 de Abril de este año.

3.ª Los menores de uno y otro sexo que no hayan cumplido diez años no serán admitidos en ninguna clase de trabajo. A los niños que acrediten saber leer y escribir se les admitirá en las fábricas un año antes de dicha edad.

4.ª Los niños de uno y otro sexo ma-

yores de diez y menos de catorce años serán admitidos al trabajo por tiempo que no exceda diariamente de seis horas en los establecimientos industriales y ocho en los de comercio interrumpidas por descansos que no sean a su totalidad de menos de una hora.

5.ª Se prohíbe el trabajo nocturno ó sea el que tenga lugar de las siete de la tarde á las cinco de la mañana, á los niños de uno y otro sexo menores de catorce años. Los mayores de catorce y menores de diez y seis no podrán ocuparse en trabajo nocturno más de ocho horas diarias y la jornada total de trabajo no excederá de 66 horas semanales.

6.ª Los mayores de catorce años y menores de diez y seis que estén ocupados en las labores nocturnas no podrán trabajar en ellas más de cuatro horas consecutivas sin los descansos como mínimo de hora y media.

7.ª La jornada de trabajo para las mujeres y niños no podrá exceder de 11 horas á tenor de lo establecido en el Real Decreto de 26 de Junio último.

8.ª Queda prohibido á los menores de 16 años todo trabajo subterráneo é igualmente en establecimientos dedicados á la elaboración ó manipulación de substancias inflamables y de aquellas industrias que se califiquen de insolubles ó peligrosas y la limpieza de motores y piezas de transmisión mientras esté funcionando la maquinaria.

9.ª Se prohíbe á los menores de diez y seis años todo trabajo de agilidad, equilibrio, fuerza ó dislocación en espectáculos públicos ó dedicar á los niños á trabajos superiores á sus fuerzas y así mismo se prohíbe ocupar á estos y á las mujeres menores de edad en talleres en donde se confeccionen escritos, anuncios, grabados, pinturas, emblemas, estampas y demás objetos que sin estar bajo la sanción de las leyes penales sean de tal naturaleza, que puedan herir su moralidad.

10. Las infracciones de la ley del trabajo de mujeres y niños se castigarán con la multa de 25 á 250 pesetas exigibles solamente á los patronos salvo el caso en que resulte manifiesta la irresponsabilidad de los mismos.

11. Se obligará á las medidas de seguridad en talleres y obras tales, como barandillas ó redes defensivas en los andamiajes, vallas en los pozos y zanjas de los talleres, frenos y fiadores para las máquinas de elevación y transporte y, en general, todas las de uso y práctica corriente.

12. Será así mismo obligatorio el uso de los mecanismos preventivos de accidentes del trabajo que se detallan en el catálogo aprobado por el Ministerio de la Gobernación en 3 de Agosto 1900.

13. Será condición indispensable en todo taller que los engranajes exteriores y los volantes de impulsión de las máquinas estén dotados de defensa así como las correas de transmisión palancas, piezas salientes y cuantos movimientos ofrezcan peligro para el operario.

14. En los locales destinados á industrias se reformarán los servicios higiénicos de desagüe de retretes, alcantarillas, sumideros y ventilación de cañerías en las condiciones que exige la Real orden de 13 de Julio de 1901. Los dueños de fábricas y talleres serán responsables de las faltas que se observen en sus establecimientos por deficiencias en la limpieza.

15. Los jefes de industrias están obligados á fijar en lugar visible de sus establecimientos las leyes y reglamentos de accidentes del trabajo de mujeres y niños, los reglamentos particulares concernientes á su industria y el de orden interior de sus establecimientos. Deberán también fijar en grandes caracteres las horas de entrada y salida de los obreros y detalladamente las de las mujeres y niños.

16. Se conceden dos horas diarias por lo menos no computables entre las de trabajo para adquirir la instrucción primaria y religiosa á los menores de 14 años que no la hubiesen recibido siempre que haya escuela en un radio de 2 kilómetros en el establecimiento en que trabajen, si la escuela estuviere á mayor distancia será obligatorio sostener una para el establecimiento fabril que ocupe en trabajos permanentes más de veinte niños.

17. Será obligatorio para los obreros y para todos los vecinos hacer que sus hijos asistan á la escuela para adquirir la enseñanza primaria, y por el incumplimiento de este deber serán responsables los padres mientras los hijos estén bajo la patria potestad.

18. La acción para denunciar las infracciones de las disposiciones condiciones es pública estando autorizados todos los vecinos para verificarlo ante la Junta Local de Reformas Sociales.

19. Los obreros tienen derecho á la indemnización por cuenta del patrono por los accidentes que les ocurran con motivo y en el ejercicio de la profesión ó trabajo que realicen, á menos que el accidente sea debido á fuerza mayor, extraña al trabajo que se produzca. Este derecho se regulará, conforme la ley de 30 de Enero de 1900 y Reglamenta dictado para su ejecución.

20. La Junta Local de Reformas Sociales es la competente para entender en las reclamaciones que sobre diferencias entre patronos y obreros, se le sometan á su deliberación, en conformidad á las prescripciones de la ley de 13 de Mayo de 1900 y del Real Decreto de 20 de Junio de 1902 la cual funcionará como árbitro debiéndose llenar este trámite de conciliación antes de llegar á la huelga en la seguridad de que la Junta ha de encontrar en muchos casos soluciones de concordia para los intereses de obreros y patronos pudiendo, contra las decisiones de la misma utilizar los recursos ante la autoridad judicial que señala la ley de Enjuiciamiento Civil y teniendo sus resoluciones aceptadas por ambas partes al amparo de las autoridades para que puedan hacerse efectivas.

La Alcaldía espera que con la observancia de las anteriores disposiciones resumen de la nueva legislación sobre reformas sociales armonizada con las prescripciones dictadas por la autoridad Municipal, podrá conseguirse y seguramente obtendrá la necesaria tolerancia y la deseada concordia entre el capital y el trabajo que traiga como consecuencia, la prosperidad, la mejoría y el bienestar de los obreros dentro de los principios de una mayor solidaridad entre dueños y operarios, fundamento y aspiración de las verdaderas doctrinas sociales.

Reus 1.º Agosto de 1902.—El Alcalde, José Casaguada.

BOLETIN OFICIAL

Extracto del número de anteayer

Circular de la Dirección general de Sanidad relativa al concurso que solicita del Gobierno el Dr. Kans Lyden, médico de la embajada alemana en Madrid, para practicar algunos estudios sobre el desarrollo del cáncer en España, á cuyo efecto le interesa de la clase médica española una información que responda al cuestionario que al efecto se inserta.

—Por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes se anuncian las vacantes en las escuelas de veterinaria de Zaragoza y Santiago las cátedras de patología general y especial, farmacología, arte de recitar, terapéutica, medicina legal y clínica médica, dotadas con el sueldo de 3.000 pesetas, las cuales han de proveerse por oposición.

—La Jefatura de Obras públicas publica la relación nominal rectificada de los propietarios á quienes se les ha de ocupar terrenos con motivo de la construcción del trozo primero de la carretera de tercer orden de Reus al Collado de Faches, sección de Montroig.

—El juez de instrucción de Gerona cita á Joaquin Camps Coll, natural de Cornudella.

GACETA DE MADRID

Extracto de la del día, 31 llegada ayer tarde.

Marina.—Relación de pensiones concedidas por este ministerio.

Hacienda.—Real decreto autorizando al ministro de la Guerra para organizar un regimiento de Telégrafos.

—Otro autorizando al director de las minas de Almadén para que, por gestión directa, contrate la adquisición é instalación en dicho establecimiento de cuatro hornos sistema Cermak-Spirek.

—Otro nombrando á D. Valentín Cenin del Alisal y á don Blas Sitges,

para formar parte de la Junta oficial para la reforma de la legislatura de minas.

—Otra nombrando á D. Juan Aznar, D. Luis Adaro y D. Plácido Allende para formar parte de la referida Junta.

—Otros de Agricultura nombrando para formar parte de dicha Junta á don Adolfo Basabe y D. Regelio Inchaurreandieta.

Instrucción pública.—Reales órdenes disponiendo se anuncien varias vacantes de cátedras.

Agricultura.—Real Decreto declarando oficialmente constituida la Cámara Agrícola de Badajoz.

Sección Religiosa

SANTOS DE HOY.—Nuestra Señora de los Angeles.

SANTOS DE MAÑANA.—La Invencción del cuerpo del protomártir San Esteban.

EMPRESA

DEL ABASTECIMIENTO DE AGUAS POTABLES DE REUS

Esta Empresa ha hecho llegar á manos de todos los propietarios de fincas urbanas de esta ciudad, las pólizas de suscripción para el suministro de plumas de agua compradas á perpetuidad expresando las condiciones y precios ventajosos que regirán para los que desde ahora soliciten dicho suministro, suscribiendo las correspondientes pólizas.

La operación de recoger en el propio domicilio de cada uno de los mismos propietarios esos documentos, siempre trabajosa atendido el gran número de suscriptores por la dificultad de acertar á encontrarlos en casa, es en la actualidad más difícil por estar ya muchos de ellos ausentes de la población.

Tales inconvenientes, unidos á la necesidad de fijar un término al tiempo hábil para optar á las ventajas otorgadas á los suscriptores primitivos, obliga á esta Empresa á rogar á los señores propietarios, cuyas pólizas no hayan podido ser recogidas á domicilio, se sirvan entregarlas firmadas á D. José M.ª Sunyer, Mercedería 9 principal de 3 á 6 de la tarde de todos los días laborables quien les devolverá un ejemplar con su firma como representante de la Empresa aclarándoles al mismo tiempo cualquier duda que pudieran tener, en la inteligencia de que el día 10 del mes próximo de Agosto quedará definitivamente cerrada la suscripción.

CRÓNICA

Observaciones meteorológicas DEL DIA 1.º DE AGOSTO DE 1902

Datos facilitados por D. Arturo Porta

Horas	Baróm.º	Temperaturas		Evap.	Vientos.
		TIPO	MÁXIMA MÍN.		
9	753	28			SE.
15	753	28	SOL 38 SOMB. 32	20	5'5 SE.
Horas	Cielo	Nubes	G.º hum.	Liuv. 24 h	
9	NUBLADO	CLAS. GANT N Y C	0'6		
15	NUBLADO	N Y C	0'9		

Advertencia

Aquellos de nuestros abonados que se ausenten de esta ciudad durante la presente temporada veraniega, recibirán el DIARIO, en la población donde efectúen su traslado, sin que para ello tengan que abonar suma alguna.

Al efecto bastará se tomen la molestia de dejar las señas de su residencia, en la Administración de este periódico.

En el Ayuntamiento

Sesión de ayer

Principió la misma á las 6 y media de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Casaguada, y con asistencia de los concejales señores Vergés, Oliva, Pallejá, Pamies, Huguet, Roca, Mas, Sabater, Fábregas, Navás y Montseny.

Se dió cuenta de una carta de D. Antonio Roca, de Barcelona, remitiendo al Ayuntamiento, en cumplimiento de voluntad expresa de D. Carlos Galofre Comas, padre del ilustre pintor Baldomero Galofre, una cajita con algunos objetos y varios artículos de periódicos, que se dedican á esta ciudad, para que en la misma se guarde una memoria de uno

de sus hijos predilectos. Se acordó que- den dichos objetos sobre la mesa por 8 días, á fin de que puedan enterarse de ellos los concejales, la prensa y todas las personas que lo tengan por conveniente, y después, se pasarán al archivo municipal, sin perjuicio de proponer la sección correspondiente lo que crea que pueda hacerse respecto á dicho particular.

A petición de la Sección artística del «Centro de Lectura», se acordó también que la comisión respectiva proponga la calle á la cual se haya de dar el nombre de Galofre; y á virtud de moción del concejal Sr. Pallejá, se acordó hacer lo mismo con respecto al malogrado pintor Fortuny.

Dióse cuenta de una Real Orden, recaída en el asunto referente al cobro de honorarios de los médicos, por los reconocimientos hechos á los mozos concurrentes al reemplazo del ejército. En dicha Real Orden, se dispone que por cada reconocimiento, devengarán los facultativos 2'50 pesetas, que serán abonadas por los interesados, sus tutores ó encargados, y por los que sean notoriamente pobres, serán abonadas por el Ayuntamiento.

Fué nombrado enfermero del Hospital Civil, D. Pedro Audenís Valls.

Se acordó prorrogar por 10 años, la concesión que el Ayuntamiento tiene hecha al profesor D. José Ollé Vallés, como Director del Colegio de internos del Instituto de esta ciudad.

Fueron aprobados los dictámenes de Fomento, emitidos á las solicitudes, de interés particular, de D. Gabriel Pujol Anglés, D.ª María Vilanova Ferré, don Jaime Vergés Nogués, D. Manuel Vallverdú, D.ª Teresa Sedó Freixa, D.ª María Vilanova Ferré y D. Miguel Oliva Boda.

Se aprobó, con carácter definitivo, la adjudicación hecha provisionalmente á favor del contratista D. Juan Domenech Martí, para la construcción de las obras que se hacen necesarias en el edificio conocido por casa Agulla, al objeto de instalar en el mismo la comisión liquidadora de los cuerpos disueltos de Filipinas.

Fueron aprobadas varias cuentas particulares y quedó terminado el despacho ordinario.

A virtud de interpelación hecha por el Sr. Vergés, tratóse del hecho de haber sido llevado el sello de la Alcaldía, ó del Ayuntamiento, á las mesas del Café de París, hace algunos días, con motivo de haberse tenido que circular un telegrama y una carta referentes al entierro del pintor D. Baldomero Galofre, manifestando dicho Sr. Vergés que le parecía que tal acto revelaba cuando menos poca seriedad, añadiendo el Sr. Oliva que era de lamentar que con tal motivo se hubieran constituido las Oficinas municipales, en un café público y se extrañó también de que encontrándose él allí cerca donde se redactaron el telegrama y la carta en nombre del Ayuntamiento, no se le dijese nada absolutamente, á pesar de ser concejal, mientras que se enteraron de ello muchas otras personas, sin derecho alguno. El Sr. Navás, manifestó que: hallándose encargado accidentalmente de la Alcaldía el Sr. Briansó, por ausencia del Sr. Casagualda, se pusieron por teléfono los dos de acuerdo sobre el particular, redactándose, y firmándose la carta y telegrama en el Café de París, por haberse recibido la noticia á las 11 y media de la noche y verificarse el entierro al día siguiente, no habiéndose comunicado nada al Sr. Oliva, por puro olvido involuntario, no por ningún otro motivo. El Sr. Casagualda, manifestó que, á su entender, de las explicaciones dadas, resulta que el hecho de que se trata, no reviste la menor importancia, ni hay motivo siquiera para que de ello se trate en una sesión, pues nada tiene de particular que, á una hora extraordinaria, como lo era la citada, y tratándose de un asunto urgente, se llevase el sello á donde fuese necesario, á fin de adelantar tiempo y facilitar la realización del trabajo que tuviese que hacerse; por lo que, suplicó á los concejales, no insistieran más sobre este asunto, dando el incidente por terminado.

La presidencia manifiesta que el Director Jefe de la prisión de este partido don Isidro Diaz, ha sido ascendido de empleo y sueldo, aumentándosele este en

150 pesetas anuales y que si el Ayuntamiento encuentra por conveniente abonarle este aumento de sueldo, el señor Diaz continuará desempeñando su cargo en la cárcel de esta ciudad. Se acordó que la comisión de Hacienda se ocupe de ello y formule oportuno dictamen.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo las 8 menos cuarto.

El DIARIO DE REUS, se vende en Barcelona, en los kioscos «EL SOL», Rambla del Centro, en el de la Rambla de las Flores y en el de la Rambla de Estudios.

SUSCRICION á plumas de agua de la Empresa concesionaria para el abastecimiento de aguas potables de Reus. Plumas.

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes entries like Concepción de Miró, Pablo Martí, Ramón Basora, etc.

Suman. 263 (Continuad.)

Segue la racha de premios que corresponden á esta ciudad, de algún tiempo á esta parte, en el sorteo de la Lotería Nacional.

En el de anteayer aparte del de 1500 pesetas que según dijimos alcanzó el billete núm. 12835, se han obtenido también varios premios del centenar de la primera y tercera suertes.

Ayer tarde fué conducido á la última morada, con numeroso acompañamiento, el cadáver de nuestro apreciable amigo D. Pablo Ferré y Alomá, 2.º Teniente retirado del Instituto de la Guardia Civil, y persona que gozaba en ésta de buen número de relaciones y simpatías.

Al acto del entierro, concurrieron varios individuos de la guardia civil y una sección del Regimiento de dragones de Montesa, la cual tributó al cadáver los honores de ordenanza.

A toda la apreciable familia del finado y singularmente á sus hijos, nuestros particulares amigos D. Francisco, D. Pablo y D. Miguel, enviamos la expresión de nuestro sentido pésame.

Por individuos de la autoridad local, fué ayer recogida una niña de 3 años, á la cual se encontró extraviada en la vía pública, siendo más tarde restituida á su familia, habitante en una casa de la calle de San Pedro Apóstol.

Nuestro apreciable amigo el conocido sastre D. Modesto González sufrió anteayer el extravío de la suma de 85 duros en el momento en que pasaba por la calle Mayor.

Apercibida del hecho una joven sirvienta, y recogida por la misma, aquella suma, llamó repetidamente al Sr. González sin que pudiese darle alcance, y como no conocía al interesado, guardó en su poder dicha suma, hasta que enterada de las señas del domicilio del Sr. González, á virtud de haber oído pregonar públicamente el extravío, se apresuró á devolver la suma de referencia.

El interesado gratificó debidamente el proceder de la indicada sirvienta.

A virtud de la conferencia dada recientemente en el Centro instructivo de la Federación Local, por el Sr. Fabra, esta noche, á las 9, tendrá lugar una sesión de controversia en el propio local. El acto será público.

El Sr. Administrador de Correos de esta ciudad, ha dispuesto, con muy buen acuerdo, que á las 12 y á las 18, sea recogida por dos carteros buzoneros,

en los dos estancos más próximos á la plaza de Prim, la correspondencia que en ellos se deposite, alcanzando así los correos que salen momentos después.

Reviste indudablemente interés general el edicto publicado por esta Alcaldía, coadyuvando á la aplicación de las medidas encaminadas á regular las condiciones entre el capital y el trabajo.

En otro lugar insertamos íntegra dicha disposición.

Se han verificado en Barcelona pruebas de unos automóviles destinados al transporte de minerales y carbón.

Los automóviles en cuestión son de un gran tamaño, y cada uno de ellos transporta 20 toneladas, semejando, arrastrados unos por otros, un verdadero tren.

Las ruedas de los referidos automóviles tienen juegos extraños y funcionan aisladamente, permitiendo recorrer todo género de curvas, sin que puedan ocurrir accidentes.

Por real orden del 21 del corriente, el ministro de la Gobernación ha autorizado el traslado de los restos mortales del M. I. Sr. D. Antonio de León y Juez Sarmiento (que falleció en Valencia el día 1.º de Agosto de 1896) desde el cementerio general de Valencia, al panteón de familia, sito en la finca denominada «La Granadella», del término de Tortosa, estación férrea de Amposta.

Por el Gobierno civil de Valencia se han tramitado las oportunas órdenes al de Tarragona, autorizando dicha traslación, que debió tener lugar ayer.

D. Antonio de León y Juez Sarmiento, era hijo del teniente general, primera lanza del ejército español, don Diego de León, héroe y primer Conde de Belascóin; fué mayordomo de Semana de Su Majestad; y perteneció á la Real Maestranza de Valencia, siendo el círculo de sus relaciones sociales distinguidísimo, y admirándose sus bondades y sentimientos caritativos por todas las clases de la sociedad, que veían con complacencia como invertía el finado parte de su fortuna en beneficio de los necesitados.

A la distinguida familia del finado reiteramos la expresión de nuestro pesar.

En concepto de consumos se recaudaron ayer 698'80 pesetas.

El Colegio de Francia en Reus, Montserrat 8, á cargo de Mr. Gougeard, admite alumnos nuevos durante las vacaciones.

Véase el anuncio en 1.ª página.

Pídanse farmacias cuenta gotas para Licor Polo y para Agua Colonia Orive. Véndese á 15 céntimos.

Depósito, Farmacia de Salas.

El vino tónico fosfatado Espinar fortificante y purificador de la sangre sustituye en ventaja á la Emulsión en las épocas del calor. Los que toman baños de mar prefieren este vino como tónico reconstituyente para reparar las fuerzas y nutrir el organismo.

Depositario Tomás Piñol, Casa CODER, Léase el anuncio.

Querer es poder

Y el que quiera se puede curar pagando después de curado. Curación de cualquier mal venéreo y sífilítico.

Para detalles léase Mitagrosos con- tico ó Inyección anti-venérea y Roob anti-sifilítico COSTANZI en 4.ª página.

De interés para todos

Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de Elixir Estomacal de Salz de Carlos, poderoso tónico-digestivo, de agradable sabor, completamente inofensivo aunque se use años seguidas, y que pueden tomarlo lo mismo el enfermo del estómago que el que está sano, á la vez que las aguas minero-medicinales y en sustitución de ellas y de los licores de mesa, pues evita las enfermedades del tubo digestivo por ser útil como preventivo.

Sección Comercial

Puerto de Tarragona

Entradas del día 31

Vapor español Florencio Rodriguez, de Barcelona, con tránsito, lo despachan los Sres. Hijos de Benigno Lopez.

Despachadas

Vapor Florencio Rodriguez, para Bilbao y escalas, con carga general.

BOLSIN DE REUS MONTEROLS, 27

Table with 2 columns: Location and Price. Includes entries like Interior, Colonial, Orenses, Nortes, Alicante, Banco Colonial, Banco Vitalicio, Oblig. 5 000 Almansa, etc.

MADRID

Table with 2 columns: Location and Price. Includes entries like Interior, Paris, Londres.

Telegrama de la casa A. Lemoine:

Table with 2 columns: Location and Price. Includes entries like Exterior, Rio Tinto, Nortes, Alicante, Portugal.

Descuento de cupones; compra y venta al contado y por cuenta agena valores del Estado y locales de Barcelona; Se compran monedas de oro

J. MARSANS ROF E HIJOS Representante: F. CABRÉ GONZALEZ CALLE STA. ANA NÚM. 19

Cotización en Barcelona á las 16 de ayer:

Table with 2 columns: Location and Price. Includes entries like Interior 4 S, Amortizable 5 S, Colonias, Mercantil, Nortes, Alicante, Orenses, Oblig. Francia 2 1/4 S, Oblig. Almansa 5 S, Oblig. adh.

BARCELONA

Table with 2 columns: Location and Price. Includes entries like Francos, Libras.

MADRID

Table with 2 columns: Location and Price. Includes entries like Interior, Francos.

PARIS

Table with 2 columns: Location and Price. Includes entries like Exterior, Nortes, Alicante.

Descuentos de cupones.—Compra y venta al contado y á plazos de toda clase de valores españoles y extranjeros.—Suscripción á todas las emisiones é informes sobre la oportunidad y conveniencia de suscribir.—Compra de monedas de oro y billetes de todos los países. Giros sobre Barcelona, Madrid y París. Órdenes de Bolsa. Cuentas corrientes; comprobación y cobro caso de salir premiados de los valores amortizables y de los favorecidos con prima

Banco de Reus

de Descuentos y Préstamos

Habiéndose extraviado la libreta de crédito contra esta Caja de economías número 2095 á favor de Doña Concepción Vernis y Pamiés de la segunda emisión, se suplica á la persona que la hubiese encontrado se sirva presentarla en las oficinas de este Establecimiento.

Transcurridos quince días de la publicación del presente anuncio quedará sin valor ni efecto la expresada libreta. Reus 2 Agosto 1902.—El Administrador, José Montagut.

CLASES PASIVAS

Luis Sunyer de Bofarull habilitado de 1.ª clase, ofrece los servicios de su profesión, mucha práctica y excelentes referencias.

Conde de Rius, 11, 1.ª—Tarragona. Para encargos urgentes dirigirse en Reus á D. Juan Pujol, Monterols 10.

PANADERÍA LA HORTENSIA

Javier Mallafré

Calle de Llovera 24, Reus

El dueño de este nuevo establecimiento tiene el gusto de ofrecer al público los siguientes productos, fabricados con el mayor adelanto en la elaboración y expendidos á precios sumamente económicos.

Panecillos sistema barcelonés.—Pan de Castilla.—Pan de Viena.—Tortas de pasta fina (dobadas).—Pacientinas de París.—Sopa tostada y demás artículos referentes á pastas finas.

La panadería de Ramon Ossó de la propia calle núm. 48, que expendía tortas por cuenta de la panadería «La Hortensia», desde que se ha inaugurado la misma ha dejado de vender de las mismas, lo que ponga en conocimiento del público.

EN VENTA

Lo está una casa situada en un punto muy céntrico de esta ciudad que consta de 3 pisos, bajos y con agua, que se cederá á un precio arregado. Para informes dirigirse á esta imprenta.

DOLOR DE MUELAS

Se cura rápidamente, tanto si es nervioso como producido por los caries dentaria tomando los

Oachets Antineurálgicos Mercadé

De venta en Reus en la farmacia de don Antonio Serra y principales. Precio de una caja, 2 pesetas.

ESTEBAN LLECHA Pintor decorador ARRABAL DEL TEATRO NÚM. 10 REUS

CLÍNICA-DENTAL

D. Fulgencio Agustí Aleu Cirujano-Dentista

de la Escuela de Medicina de Madrid, Es alumno del Dr. Almenara de Madrid y dentista del Hospital de San Pablo y Sta. Tecla de Tarragona, etc. etc.

Arrabal Sta. Ana, 1, pral., Reus. Tratamiento de las enfermedades de la boca y dientes Extracciones Sin Dolor. Orificaciones, empastes y toda clase de Obturaciones. Construcción de dientes, dentaduras y aparatos de todas clases y empleo de todos los anastésicos hoy conocidos. Recibe en Reus todos los lunes y viernes de 9 mañana á 5 tarde. En Tarragona todos los días.

Arrabal Sta. Ana, 1, pral., REUS

PARA ALQUILAR

En la Plaza de San Francisco núm. 4 de esta ciudad hay un grande y espacioso almacén para alquilar. Tiene también un buen patio y agua abundante. Los demás informes los darán en la propia casa.

NUEVO SISTEMA para vestir bien y barato

Un magnífico traje lana para caballero por 6 reales.

Para más detalles visita el gran bazar de sastrería El Non Plus Ultra. 1, Portal de Jesús 1.—Reus.

CAPITAL DE 150.000 DÓROS

se desea colocar en primera hipoteca en una ó varias partidas sobre toda clase de fincas á 5 por 100 de interés anual. Razón: J. Luch, procurador de los tribunales, Bilbao, 197, 3.ª, Barcelona.

AVISO

En el pueblo de Las Voltas hay un piso para alquilar con varios muebles, propio para la estación veraniega, qua se cederá á un precio arregado.

Para tratos dirigirse en Las Voltas en casa Ramón Coix.

EN VENTA

Le está una tienda de objetos de loza, porcelana y objetos de cacharrería, muy antigua y acreditada, sita en la céntrica calle del Ossot número 5.

Se venderá bajo condiciones inmejorables por cesar en dicho negocio su actual dueño.

PARA ALQUILAR

Lo está una espaciosa y cómoda habitación propia para dependencias y también para utilizaria familia numerosa. Está dotada de agua del común con servicio de iluminación por gas y electricidad. Para informes dirigirse al procurador don Juan Ardevol, Plaza de Hércules, esquina á la calle Nueva de S. Francisco.

PARA VENDER

Lo están varios carritos-tartanas. Para informes en Tarragona D. Rafael Homedes, calle de Mar número 3.

TELEGRAMAS

Huracán terrible Cuenca 1.

Después de un día de calor inmenso, insoportable, se ha desencadenado sobre esta población un violentísimo huracán que á pesar de su corta duración, pues sólo fué de algunos minutos, ha ocasionado pérdidas considerables.

El magnífico puente de hierro, de setenta metros de elevación, que se hizo en sustitución del histórico puente de San Pablo, ha sido derribado con gran estrépito por haberse roto los cables que lo sostenían.

Gran Taller de Sastrería

LA NUEVA VENOELLEENSE

JOSE FREIXAS Galera 5.

Temporada de verano

Novedades en Armuras, Vieufias, Estambres, Lanillas, Alpacas y Driles de varios colores para trages á medida.

Gran variedad en trajes hechos para caballeros y niños sin competencia. Precio fijo

IMPRESA DE C. FERRANDO ARRABAL STA. ANA 35

ESCRUFULISMO, DEBILIDAD, INAPETENCIA
VINO IODO TÁNICO ESPINAR
 FOSFATADO



MILAGROSOS CONFITES
 o inyección antivenéreas
 y roob antisifilítico

A. SALVATI COSTANZI
 Calle Diputación 435
 BARCELONA

No pocos envidiosos sufren atrozmente por el favor cada día más creciente que merecen del público de todas las naciones los remedios Costanzi, que han curado miles de enfermos de venéreo y sífilis aun siendo sus males crónicos de más de 20 años...

Dichos medicamentos son de efecto tan maravilloso para los tratamientos uretrales que en 20 ó 30 días están totalmente curados, evitando además las peligrosas candelillas. En 2 ó 3 días será radicalmente curada la purgación reciente y en 5 ó 6 días la crónica y gota militar. Inmejorable para las úlceras y flujo blanco de las mujeres, areñillas y catarros de la vejiga, escorrezos uretrales, cálculos, retenciones de orina y demás infecciones genitales urinarias, y especialmente la sífilis aunque sea hereditaria. Para la curación de la sífilis el Roob ha dado pruebas patentes de una superioridad incontestable sobre todos los depurativos antisifilíticos hasta ahora conocidos, porque es el único que no contiene iodo ni sustancia mercurial alguna. Por el contrario, la misión del Roob estriba precisamente en contrarrestar los efectos de tales sustancias tan desastrosas para la salud, ya que como es sabido causan enfermedades no muy fáciles de curar. El Roob tiene además la ventaja de poderse usar con provecho en cualquier mes del año. A los incrédulos se les admite el pago una vez curados, previo el trato especial y exclusivo con el inventor calle Diputación, 435, Barcelona. Precio de la Inyección Costanzi, 4 pesetas. Precio de los Confites antivenéreos para quienes no quieran usar inyecciones pesetas 5. Roob antisifilítico, el frasco pesetas 4.

Para provincias añadir pesetas 1'00. Dichos medicamentos están de venta en todas las buenas Farmacias.

EN REUS: En las farmacias de Antonio Serra, Arrabal Santa Ana, 80, en la de Carpa y en la Droguería de Francisco Fraixa, Plaza de Prim, 1.

VINO Y JARABE DUSART

El Lacto-Fosfato de cal contenido en el Vino y Jarabe de DUSART es un reparador de los más enérgicos. Añanza y endereza los huesos de los niños raquíticos, evita el torcimiento de las piernas, devuelve el vigor y la actividad a los adolescentes decaídos y linfáticos, y a los que están privados de apetito, fatigados por un crecimiento muy rápido ó los estudios.

Las mujeres embarazadas que recurren al Vino ó Jarabe de DUSART soportan su estado sin fatiga alguna, sin vómitos y dan á luz criaturas robustas.

El Lacto-Fosfato de cal dado á las nodrizas enriquece su leche, preserva y cura á los niños de la Diarrea verde y de las enfermedades de desarrollo. Con su benéfica influencia la dentición se efectúa sin cansancio ni convulsiones.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

EL AMPARO DEL AGRICULTOR

Compañía de Seguros contra incendio, pedrisco y accidentes del ganado caballar, mular y bovino.

A los asegurados se les facilitará dinero mediante garantía hipotecaria y personal, para lo cual se entenderán especialmente con el Delegado de la provincia D. José Ferraté, calle Llovera, 32.—(Fonda de Cataluña.)

El Agente, José Domenech Barcón.

Oficinas: Calle San Vicente Alegre, número 4, principal.—REUS.

MORRHUOL CHAPOTEAUT



Representa los Principios activos del Aceite de Hígado de Bacalao despojado de su materia grasa é indigesta. Ofrece á las madres de familia el medio de hacer tomar á sus hijos ese medicamento sin repugnancia. El MORRHUOL se administra en forma de pequeñas cápsulas redondas que equivalen á Cinco gramos de Aceite cada una.

Las experiencias efectuadas en los Hospitales de París han probado que el MORRHUOL fortifica con rapidez á los niños enclenques, linfáticos y que se resfrían con frecuencia. PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

Sociedad general de transportes marítimos á vapor DE MARSELLA

Servicios del mes de Agosto de 1902

Línea directa para el Río de la Plata

Saldrá de Barcelona el día 21 de Agosto directamente para Montevideo, y Buenos-Ayres el magnífico y rápido vapor francés

ALGERIE

Consignatarios en Barcelona, Ripol y Comp., Dormitorio de San Francisco nú 25, pral.—Barcelona.

LA HERNIA (Trencadura)

Muchos herniados no dan importancia á las hernias que sufren, porque no les molestan, conformándose con llevar un mal bragüero que les perjudica. Pues, como es sabido, toda hernia mal tratada puede ocasionar multitud de alteraciones en el organismo humano, convirtiéndose en graves enfermedades que ponen en peligro la salud y la vida del herniado.

El herniado que no lleva bien contenida su hernia, por medio de un buen bragüero, acostumbra á tener las digestiones penosas, dolores de vientre más ó menos frecuentes, náuseas y vómitos algunas veces. La salud general del herniado se resiente, pues que su buen humor se trueca muchas veces en un estado de indiferencia y malestar que él mismo apenas se da cuenta, exponiéndose á que su hernia se le estrangule, dándole un fatal resultado.

El eminente cirujano, Dr. Magaine, dice en sus obras que los individuos afectados de hernia, y particularmente los que la llevan descubierta, aparentan una vejez prematura.

Nuestro acreditado bragüero, es reconocido por todo el mundo científico como superior á los demás sistemas, empleando múltiples eminencias médicas para el alivio y curación radical de las hernias rebeldes á todo tratamiento. Siendo construido y aplicado bajo la dirección facultativa, garantiza que muchas otras casas no la poseen. Desconfiar de malas imitaciones.

Despacho de nueve á doce y de tres á seis.—Calle Unión, número 17, Barcelona, **CASA VIVES**

Curación de las escrófulas, raquitismo, anemia, clorosis, linfatismo, debilidad general é inapetencia. Indispensable á los convalecientes.

Laboratorio J. G. ESPINAR, Coliseo, 2, Sevilla.—Venta: farmacias y droguerías de España, Canarias y Américas del Sur.

Al por mayor D. Tomás Piñol, Sociedad en Comandita, antigua casa Coder, plaza de la Constitución número 16, Reus. Único y exclusivo depositario en las provincias de Tarragona y Lérida.

GOTA • REUMATISMO!

COLCHIFLOR

Preparado por la Fórmula del Dr. DEBOUT d'ESTRÉES, de CONTREXEVILLA

Este medicamento preparado con las flores frescas de colchico, que se presenta en cápsulas exactamente dosificadas y de conservación perfecta, constituye el específico más heróico de la Gota y del Reumatismo. Ensayado en la clientela de varios médicos ilustres, ha dado siempre resultados excelentes y constantes.

PARIS, 8, rue Vivienne, y todas las Farmacias.

CITRATO DE MAGNESIA EFFERVESCENTE DEL DR. TRIGO

Única premiada en la Exposición de París 1900. Medalla de oro Niza 1901.—Aprobada por la Real Academia de Medicina.

Este acreditado producto ha reemplazado completamente en España á las magnésias inglesas, y es un refresco atemperante con aroma de limón puro que basta una vez para reconocer su superioridad.

REHUSAR LAS NUMEROSAS IMITACIONES

* * Se halla de venta en todas las Farmacias y Droguerías de España * *



Estas Cápsulas han resuelto el problema de administrar la quinina sin repugnancia. Adoptadas por todos los Médicos, en razón de su eficacia contra Jaquecas, Neuralgias, Fiebres intermitentes y palúdicas, Gota, Reumatismo, Lumbago, fatiga corporal, falta de energía. Soberanas para detener el estado febril de un resfriado ó una enfermedad en su principio. Una cápsula representa una copa de Quina.

Más solubles, más fáciles de tomar que las píldoras y grageas han puesto la quinina barata y al alcance de todo el mundo. Frascos de 10, 20, 30, 100, 500 y 1000 cápsulas.

En PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

EXQUISITOS CHOCOLATES

RR. PP. BENELECTINOS

PRUÉBENSE

Las personas que deseen tomar el más puro, agradable é higiénico de los chocolates deben probar las

TRES ÚNICAS CLASES

A 2, 2'50 y 3 pesetas paquete con canela, sin ella y á la vainilla.

DE VENTA: Establecimiento de José Monseprat, fábrica de dulces.

CEREVISINA

(LEVADURA SECA DE CERVEZA)

Este medicamento, bien dosificado y de fácil conservación, posee en ligero volumen, igual actividad que la mejor levadura fresca, sin presentar en sus efectos la irregularidad de ésta. La expendemos en forma granulada para facilitar su empleo, y se disuelve rápidamente una vez en contacto con el agua.

La Cerevisina da maravillosos resultados en el tratamiento de los furúnculos, que hace desaparecer. En enfermos dañados de psoriasis, herpes ó eczema, ha tenido el mejor éxito, mejorando en breve el estado general. La Cerevisina se recomienda también en el tratamiento del acné, de la urticaria, etc. La Cerevisina no ocasiona, como ciertas levaduras frescas, pesadez de estómago ó gases ácidos y los dispepticos pueden usarla sin inconveniente.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

Servicio de ferrocarriles

LÍNEA DE LOS DIRECTOS

De Reus á Barcelona

Salida Correo 4'53 llegada 8'34.
 » Expreso 7'05 » 9'14.
 » Mixto 8'41 » 13'03.
 » Merc. 12'07 » 20'02.
 » Correo 14'14 » 17'24.
 » Mixto 19'14 » 22'19.

De Barcelona á Reus

Salida Merc. 5'15 llegada 15'06.
 » Mixto 6'01 » 11'30.
 » Correo 9'47 » 13'05.
 » Omnibus 12'35 » 17'32.
 » Mixto 14'26 » 19'11.
 » Expreso 19'26 » 21'38.

De Reus á Zaragoza

Salida Correo 13'35 llegada 20'35
 » Mixto 19'57 » 6'36
 » Expreso 21'44 » 3'01
 » Merc. 15'36 » 23'54 solo has-
 ta Caspe

De Zaragoza á Reus

Salida Expreso 1'50 llegada 8'59
 » Correo 7'— » 14'08
 » Mixto 22'05 » 8'11
 » de Caspe Merc. 0'38 » 11'27
 » de Mora Merc. 18'50 » 22'15

LÍNEA DEL NORTE

De Reus á Lérida

Salida correo 8'29 llega 11'35
 » mixto 18'05 » 21'57
 » para Vimodri merc. 13'45

De Lérida á Reus

Salida mixto 5'28 llega 9'29
 » correo 10'05 » 19'09
 » de Vimodri merc. 18'39

De Reus á Tarragona

Salida mixto 8'16 llegada 8'35
 » 9'44 » 10'18
 » merc. 14'30 » 15'05
 » correo 19'17 » 19'48

De Tarragona á Reus

Salida correo 7'45 llegada 8'15
 » merc. 12'22 » 13'—
 » mixto 17'08 » 17'46
 » 20'— » 20'38

FERROARRIL ECONOMICO

REUS A SALOU

Servicio de trenes de viajeros que rigió desde el día 6 de Julio de 1902

Salidas de Reus Salidas de Salou

Salida Estación	A las	A las
Salida Estación	4:10	4:56
Salida Arrabal	»	6:30
»	»	7:21
A las	5:40	8:10
»	7:12	9:11
»	8:00	10:01
»	8:45	11:04
»	9:50	14:48
»	10:55	* 15:30
»	12:30	* 16:42
»	14:30	* 16:54
»	* 15:25	17:36
»	* 16:07	* 18:18
»	* 16:49	19:00
»	17:31	19:40
»	* 18:13	20:30
»	18:55	—
»	19:35	—

NOTAS: Todos los trenes, hacen parada en los sitios de costumbre, excepto los señalados con asterisco.

Los que salen de Reus á las 4:10 y 18:13, tienen enlace en Salou con los que se dirigen de Valencia á Tarragona, y los de las 9:50 y 14:30 con los que se dirigen de Tarragona á Valencia.

Los que salen de Salou á las 4:56 y 19:40, recogen para Reus los viajeros procedentes de los trenes de Valencia á Tarragona, y los de las 14:48 y 16:12, recogen los de los trenes de Tarragona á Valencia.

CARTILLA RÚSTICA

Para uso del cultivador de la Vña americana

Se vende en esta Imprenta al precio de 1'50 pesetas